

**SULAB, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, celebrada en el domicilio social el día 1 de febrero de 2007, ha adoptado por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en el importe de 40.568,32€ con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,02€ a 1,963168€.

Siendo que el capital social queda por debajo del mínimo legal establecido para las Sociedades Anónimas, transformar a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho de oposición a la reducción del capital social que asiste a los acreedores de la sociedad según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 2 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Florencia Buj Pitarquejo.—11.510.

**SURABAYA 2000 SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria.*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de abril de 2007, a las diez horas, en el domicilio social de la misma, paseo de la Castellana, 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Antonio Cabello Domínguez, Secretario del Consejo de Administración.—11.551.

**TEIN QUÍMICA, S. A. U.**

El Accionista Único de la Sociedad, en fecha 13 de febrero de 2007 y en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó la decisión de reactivar la Sociedad, al haber desaparecido la causa que motivó su disolución.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

El Prat de Llobregat, 16 de febrero de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Agustín Navas Santos y Juan Alfredo Palencia Santoyo.—11.414.

1.ª 8-3-2007

**TENERIFE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA***Anuncio de Acuerdo de Reducción de Capital Social*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo de reducción de

capital social acordado por la Junta General de Accionistas del 15 de enero de 2007, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Uno.—Aprobar el informe justificativo de la operación de reducción del capital en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 144.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos.—Aprobar la reducción del capital social en la suma de 1.085.126 euros, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer de este modo el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Tres.—Aprobar la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 7 euros, pasando de los 14 euros actuales a un valor de 7 euros cada una de los 155.018 valores que representan el capital social.

Cuatro.—Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales que quedará redactado del siguiente modo: «Artículo quinto.—El capital social estará constituido por la cantidad de 1.085.126 euros dividido en 155.018 acciones, íntegramente suscritas y cuyo respectivo valor nominal se encuentra totalmente desembolsado.»

Cinco.—Modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales que quedará redactado con el siguiente contenido: «Artículo sexto.—Las acciones son nominativas, de la misma clase y serie, de un valor nominal de siete euros (7 euros), numeradas correlativamente de la 1 a la 155.018, ambas inclusive. Los títulos definitivos de las acciones se extenderán en libros talonarios, estarán numerados correlativamente, llevarán la firma de dos administradores y contendrán en su redacción todos los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.»

Asimismo se informa que en la misma Junta General se acordó el simultáneo aumento de capital social en 1.085.126 euros, hasta alcanzar la cifra de 2.170.252 euros mediante la emisión de 155.018 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la número 155.019 a la 310.036, ambas inclusive, de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, que atribuirán los mismos derechos que las acciones preexistente a la ampliación.

San Cristóbal de La Laguna, 21 de febrero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, Don José Miguel Martín-Fernández González.—10.499.

**TRANSAMEKA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos 533/05 hoy ejecución 77/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Felipe López Coronado Gallego, contra Transameka, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Transameka, Sociedad Limitada, por importe de 5.187,93 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—10.405.

**UDABARRI TALDEA, S. A.**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 2 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ignacio García Alonso Montoya.—11.565.

**URBANIZACIONES GIKOA, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 50/06, ejecución 20/06, seguidos contra el deudor «Urbanizaciones Gikoa, Sociedad Limitada», domiciliada en San Sebastián, Paseo de los Olmos, 26, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 1.421,70 euros de principal y de 280,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—10.683.

**VERT, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 939/06 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de doña Susana Calero Jiménez y otros ejecutantes contra la empresa «Vert, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 10 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 339.733,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—10.658.

**VIAJES FRONTERA JOVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****(En liquidación)***Balance de liquidación*

A los efectos de publicidad, previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el accionista único de esta sociedad, CTS Viaggi, S. R. L., ha aprobado, el pasado día 22 de febrero de 2007, el siguiente Balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	304,76
Total Activo .....	304,76
Pasivo:	
Capital .....	200.000,00.
Resultados ejercicios anteriores .....	-199.399,79
Perdidas y ganancias .....	-295,45
Total Pasivo .....	304,76

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Roberto Viola.—10.652.